



|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>UNITAT</b><br>00401 - SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO   |                           |
| <b>EXPEDIENT</b><br>E-00401-2024-000010-00  | <b>PROPOSTA NÚM.</b><br>2 |
| <b>ASSUMPTE</b><br><br>Declarar tres dies de dol oficial per la defunció de les víctimes de l'incendi ocorregut en l'Avinguda del Mestre Rodrigo de València. |                           |
| <b>ÒRGAN COMPETENT</b><br>L'ALCALDESSA  |                           |

La ciudad de Valencia y sus vecinos y vecinas quedaron ayer conmocionados por el pavoroso y trágico incendio producido en el complejo residencial sito en la Avenida Maestro Rodrigo, que ha costado la vida al menos a cuatro personas.

En la mañana de hoy se ha reunido la Junta de Portavoces y todos sus miembros han firmado una moción de propuesta de declaración de luto oficial a elevar a un próximo pleno extraordinario y urgente que se celebrará en breve.

Mientras tanto, y para no demorar más la exteriorización pública y oficial de la posición municipal, procede que la Alcaldía, tal como se ha informado a la Junta de Portavoces, dicte una Resolución de declaración de luto oficial.

En consecuencia, RESUELVO:

**PRIMERO.** Declarar tres días de luto oficial por el fallecimiento de las víctimas del incendio ocurrido en la Avenida del Maestro Rodrigo de Valencia el 22 de febrero de 2024, que se extiende desde las 12 horas del día 23 de febrero hasta las 12 horas del día 26 de febrero.

**SEGUNDO.** Con motivo de la citada declaración se adoptan las siguientes medidas:

- Las banderas se izarán a media asta en la Casa Consistorial (dependencias de la plaza del Ayuntamiento, de la calle Amadeo de Saboya y las alcaldías de la pedanías), La Lonja, las Torres de Quart y de Serranos, la plaza de la Armada Española y en los edificios de los Organismos Municipales, como el Palau de la Música o el Palacio de Congresos, y en cualesquiera otros edificios municipales en los que ondee la bandera. Asimismo, también en los retenes de la Policía Local, parques de Bomberos y Parc Central.
- Las luces de los distintos monumentos y edificios municipales deberán permanecer apagadas.
- Se suspenden durante el citado periodo todas los actos previstos con motivo de las próximas fiestas falleras.

Signat electrònicament per:

| Antefirma   | Nom                        | Data       | Emissor cert | Núm. sèrie cert                             |
|---|----------------------------|------------|--------------|---|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, PD | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 23/02/2024 | ACCVCA-120   | 16898817903173673250<br>2988532410590347135 |
| L'ALCALDESSA  | MARIA JOSE CATALA VERDET   | 23/02/2024 | ACCVCA-120   | 95335533664399880197<br>863588420825014041  |



- Se suspende la programación prevista en los centros culturales municipales.
- Se suspenden las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento y la Fundación Deportiva Municipal.

Id. Document: sH0l ERB6 yQa3 ic3+ kNYV Ascu sfM=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

| <b>Antefirma</b>  | <b>Nom</b>                 | <b>Data</b> | <b>Emissor cert</b> | <b>Núm. sèrie cert</b>                      |
|---|----------------------------|-------------|---------------------|---|
| CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, PD | HILARIO LLAVADOR CISTERNES | 23/02/2024  | ACCVCA-120          | 16898817903173673250<br>2988532410590347135 |
| L'ALCALDESSA  | MARIA JOSE CATALA VERDET   | 23/02/2024  | ACCVCA-120          | 95335533664399880197<br>863588420825014041  |